



Al contestar cite el No. 2017-01-302629

Tipo: Salida Fecha: 26/05/2017 04:29:18 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 800078684 - MANATI S.A. EN LIQUI Exp. 28031
Remitente: 405 - GRUPO DE LIQUIDACIONES
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 405-009354

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Manatí S.A. en liquidación judicial

Auxiliar

María Mercedes Perry Ferreira

Asunto

Notifica admisión de tutela No. 2017-01223 de Inmobiliaria Gutiérrez Aragón S.A.S. y otros contra Superintendencia de Sociedades y otro

Proceso

Liquidación Judicial

Expediente

28.031

En cumplimiento de la orden impartida por el Juez Constitucional, vincular al liquidador, las partes y terceros interesados en el proceso de liquidación judicial de la sociedad Manatí S.A.S. en liquidación judicial y poner en su conocimiento la admisión por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, de la acción de tutela No. 2017-01223, interpuesta por Inmobiliaria Gutiérrez Aragón S.A.S. y otros contra la Superintendencia de Sociedades y otro.

Se comunica que, de considerarlo pertinente, cuentan con un término de 12 horas, para hacer uso del derecho de defensa dentro de la correspondiente acción de tutela.

El escrito de tutela se encuentra en el expediente de la liquidación judicial en el radicado 2017-01-300757 de 26 de mayo de 2017.

Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial de la entidad, publicar en la página web de la Superintendencia de Sociedades, el escrito de tutela 2017-01-300757 de 26 de mayo de 2017.

Ofíciase al Honorable Juez de Tutela, comunicando el contenido de la presente providencia, junto con la respuesta ordenada en el auto admisorio respectivo.

Notifíquese y cúmplase,



MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTIN

Coordinadora Grupo de Liquidaciones

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL

Radicados 2017-01-300757

O6586